



Alcaldía Municipal

El Rosario, Comayagua

CERTIFICACION

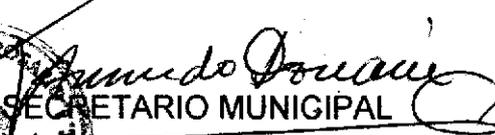
El Infrascrito Secretario Municipal de este termino, CERTIFICA: Que en el libro de Actas Municipales del año 2020, a folio 332 TOMO 69 se encuentra el preámbulo y punto conducente que a la letra dice: ACTA # 13.- Salón de sesiones del Cabildo Municipal, El Rosario Departamento de Comayagua, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil veinte. Reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar Sesión ordinaria. Presidio el señor Alcalde Municipal Don Nilzon Armando Rodríguez Machado, asistieron la Señora Vice Alcaldesa Municipal PM. Belkys Yahaira Machado Turcios, asistieron los señores Regidores y Regidoras Municipales, por ante el señor Secretario Municipal que da fe, en la cual se ACORDO lo siguiente.

La Corporación Municipal en pleno, en consideración de que no se esta recibiendo el total de las transferencias asignadas a este Municipio por parte del Gobierno Central, ACUERDA: Dar por suspendidos todos los contratos y subsidios que para el pago de contrato de personal en el Ramo de Salud y Educación la Municipalidad estaba llevando a cabo, hasta que la situación mejore, debido a la difícil situación que atraviesa la Municipalidad derivada del Covid-19, ya que los ingresos de la Alcaldía se han visto afectados por esta situación.

A excepción de la Enfermera Auxiliar de la Casa Comunitaria de Salud de la Aldea de Las Pavas, se le dará la oportunidad por el mes de Julio, para que realice los trámites correspondientes con el Ministerio de la Salud en relación a su estadía laboral. El presente Acuerdo es efectivo a partir del 04 de Julio 2020 y por los meses que faltan del presente año.

ES CONFORME AL ORIGINAL

Extendida en la ciudad de El Rosario Departamento de Comayagua, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil veinte.


SECRETARIO MUNIGIPAL

